ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

APRUEBASE RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA LEY N°20.919, A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2133.-
MONTE PATRIA, 13 de Febrero de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- La Ley N° 20.919; Incentivo al Retiro Voluntario.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Ley 20.919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA LEY 20.919**, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, se hará efectivo en el momento que se reciba la totalidad del Beneficio, a los siguientes funcionarios:

- Gladys Alicia Zepeda Araya Rut. [redacted]
- Elvira Carmen Pizarro Iglesias Rut. [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
A L C A L D E

V°B° CVOE/JBC/FCR/mpm.
Distribución:
Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Interesado
- Archivo.